



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1 4 0 1

SALTA, 0 5 OCT 2022

Expediente N° 10.004/21

Cuerpos I y II

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Ing. TEJERINA, Horacio Santiago docente de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Ing. TEJERINA, Horacio Santiago docente de la Escuela de Agronomía, obrante de fs. 358 a 368 por la suma total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.840,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 3.085,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ <u>1.075,00</u>
TOTAL	\$ <u>6.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales